

REGLAMENTO PRUEBA DE ENSAYO

1. De la Competencia. Generalidades.

1.1. Objeto. La prueba de ensayo tiene como objetivo evaluar y premiar el desarrollo de las capacidades de redacción, organización y argumentación en la producción de conocimientos sobre temas jurídicos contemporáneos de relevancia local, nacional e internacional. La prueba consiste en la elaboración de un ensayo referente a temas previamente indicados, de los cuales se elegirá uno de manera aleatoria. Para la versión 2025, la prueba se desarrollará en las salas de informática del Bloque H, Facultad de Ciencias Jurídicas, para los participantes presenciales y remotamente, a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones- TICS, para los participantes no presenciales.

1.2. Inscripción: Podrán participar todos los estudiantes de pregrado de facultades y escuelas de derecho, de cualquier nivel académico y egresados no graduados miembros de una Universidad debidamente inscrita en Olimpijuris UA 2025.

1.3. Estructura de los ensayos: Los ensayos elaborados por los competidores deberán cumplir con los siguientes requisitos de redacción y estructura:

- ✓ Extensión: mínima 5 y máxima 7 cuartillas.
- ✓ Los textos que no refieran al tema indicado o lo aborden de manera tangencial no serán considerados por el jurado.
- ✓ Ningún participante estará obligado a reproducir textos u opiniones de otros autores, no obstante, si decide hacerlo deberá reconocer la propiedad del autor y citar la fuente original entre paréntesis o a pie de página. Cualquier omisión respecto de este punto será sancionada con la descalificación de la prueba.
- ✓ Los estudiantes deberán contar con internet, un computador o dispositivo con un programa office Word u otro procesador de texto compatible y una cámara de video que permita observar su ambiente de trabajo durante la prueba.

2. Fases de la competencia.

2.1 Inscripción y Asignación de códigos: Las inscripciones estarán abiertas desde el 1 hasta el 15 de septiembre de 2025 a las 23:59 horas (Colombia-Bogotá) en el enlace designado por la coordinación de la competencia.

2.2 A cada uno de los concursantes inscritos en la prueba de ensayo le será asignado un número de identificación/código. El código le llegará a más tardar el día 22 de septiembre de 2025 por correo electrónico desde la siguiente dirección olimpijuris@mail.uniatlantico.edu.co

2.3 Primera Fase. Ronda Preliminar. Todos los competidores inscritos desarrollarán previamente un ensayo sobre una de las líneas temáticas del evento (de libre selección), siguiendo rigurosamente la estructura planteada y deberán enviar su ensayo cumpliendo todos los requisitos exigidos y en formato Word al correo electrónico **centrodeinvestigacionjuridica@mail.uniatlantico.edu.co**, a más tardar, **el día 30 de septiembre de 2025 hasta las 23:59 horas**. En su texto, el concursante NO deberá incluir nombre, Universidad o algún dato que permita individualizar al competidor. Cada estudiante deberá indicar en su envío de correo electrónico **ASUNTO: PRUEBA ENSAYO OLIMPIJURIS 2025 Y CÓDIGO ASIGNADO**. La anterior leyenda, además, deberá encabezar el documento concursante antes del título del trabajo. El código deberá estar además acompañar de manera visible en cada pie de página de su texto Word.

2.4 Como resultado de la Ronda Preliminar, serán seleccionados un número final de diez (10) finalistas con las mejores calificaciones emitidas por los jueces. La selección final será comunicada vía correo electrónico, a más tardar **el día 5 de OCTUBRE de 2025**. En el correo se le notificará la hora de inicio de la prueba y el enlace web para presentarse **a la prueba final el día 16 de octubre de 2025**.

3. Segunda fase. Ronda Final. Los seleccionados en la ronda preliminar, concursarán durante la jornada en la **prueba final el día 17 de octubre de 2025**, con la redacción de un nuevo documento en torno a una línea temática del evento. En ningún caso podrá repetirse el tema abordado en la etapa previa. Se realizará un sorteo al inicio de la prueba y le será asignado un eje temático a cada participante seleccionado. Durante el sorteo de la ronda final, será excluida la línea ya trabajada. Los participantes contarán con 120 minutos para la realización de la prueba, la prueba se desarrollará en las salas de informática del Bloque H, Facultad de Ciencias Jurídicas, para los participantes presenciales y remotamente, a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones- TICS, para los participantes no presenciales.

FUNCIONAMIENTO DE LA PRUEBA

4. Protocolo.

4.1 Los estudiantes deberán contar con internet, un computador o dispositivo con un programa office Word u otro procesador de texto compatible y una cámara de video que permita observar su ambiente de trabajo durante la prueba. Los participantes presenciales se presentarán a las sala de informática.

4.2 Los estudiantes ingresarán a la prueba con las cámaras de video encendidas en la sesión virtual habilitada en la plataforma oficial del evento. Deberán permanecer en completo silencio desde el

inicio hasta la finalización de la prueba. Una vez finalizado el tiempo de la prueba tendrán 10 minutos para enviar por correo electrónico el archivo de la prueba en formato Word. En todo caso, se verificará la fecha de realización del documento.

4.3 Los participantes deberán presentarse con 15 minutos de anticipación a la hora señalada para el inicio de la prueba en la sesión virtual comunicada mediante enlace virtual, en el caso de los participantes presenciales deberán presentarse a la sala de informática.

4.4 Jurados. El rol del jurado será asumido por docentes investigadores conocedores del área disciplinar, quienes se encargarán de leer y calificar los ensayos de los participantes, tanto en la ronda preliminar como en la ronda final; bajo el sistema de doble par ciego. Los jurados no estarán de forma presencial en el tiempo de la competencia.

4.5 Supervisores. Son los miembros del equipo logístico encargados de velar por el desarrollo adecuado de la competencia. Estos pondrán en conocimiento del docente coordinador/res de prueba cualquier infracción al presente reglamento.

4.6 Coordinador/res de prueba. Este rol es ejercido por docentes coordinadores de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico. Los docentes coordinarán y vigilarán el desarrollo transparente del proceso de revisión de doble par ciego, así como liderar, coordinar y vigilar los diferentes escenarios en que se presente la prueba. Aplicarán este reglamento, en especial lo correspondiente a las sanciones por conductas no permitidas durante la realización de la competencia. Asimismo, estarán facultados para resolver las controversias y reclamos suscitados durante la prueba, de acuerdo al artículo 5. del presente reglamento.

4.7 La organización será ejercida por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociojurídicas “Luis Eduardo Nieto Arteta” de la Universidad del Atlántico. Este controlará la logística general del evento.

DE LOS FUNDAMENTOS DE LA PRUEBA

5 De las Inquietudes Inconformidades, Reclamos y Controversias

5.1 Competencia. Las controversias y reclamos suscitados durante la prueba serán resueltos por el docente/es coordinador/res de prueba. En caso no poder ser resuelto por ellos, el asunto podrá ser consultado con la Organización y coordinación general del evento, cuyo veredicto final será obligatorio.

6. Elaboración del ensayo.

6.1 Generalidades. La prueba consiste en la elaboración de un ensayo de temas previamente indicados, para la ronda preliminar, y seleccionado alazar, para la ronda final.

6.2 Se trata de una prueba individual donde podrán participar estudiantes de las facultades y escuelas de derecho de cualquier nivel académico nacionales y extranjeros.

6.3 Estructura del ensayo. El ensayo deberá contar con las siguientes secciones:

- a) Título
- b) Introducción: debe indicar la estructura del ensayo, su objetivo, alcance, relevancia para el área jurídica específica.
- c) Desarrollo o cuerpo del ensayo
- d) Conclusiones
- e) Referencias bibliográficas (En caso de utilizar citas)

6.4 Requisitos. Los ensayos elaborados por los concursantes deben cumplir con los siguientes requerimientos de presentación

- a) Escrito a 1,5 de espacio, letra Arial, tamaño 12 puntos, extensión mínima de cinco y máxima de siete cuartillas.
- b) El documento debe llevar un título diferente al tema elegido.
- c) Los textos que no refieran al tema indicado o la orden de manera tangencial no serán considerados por el jurado.

Ningún participante estará obligado a reproducir textos u opiniones de otros autores, no obstante, si decide hacerlo deberá reconocer la propiedad del autor y citar la fuente original entre paréntesis o a pie de página, cualquier omisión respecto a este punto será sancionada con la descalificación de la prueba. En este caso se validará de acuerdo con el sistema de anotación Apa 7 edición.

ADENDA

7. Todos los trabajos serán sometidos a revisión de similitud bibliográfica a través de softwares especializados, por ejemplo: Turnitin, safeassign, entre otros. De los cuales debe obtenerse un porcentaje de similitud inferior a 20%.

7.1 Además, se realizará una evaluación adicional para detectar el uso de inteligencia artificial en la redacción del trabajo. El uso de herramientas de IA no debe superar el 10% del contenido total. Los trabajos que excedan este límite no serán considerados para la ronda final.

8. RONDA FINAL. Realización de la prueba. El día 16 de octubre de 2025 se llevará a cabo la prueba final de Ensayo en modalidad mixta (virtual/presencial) - Al finalizar el término de la prueba, los participantes deberán enviar el archivo del ensayo en formato Word al correo electrónico indicado durante el desarrollo de la prueba. En su texto, este NO deberá incluir nombre, Universidad o algún dato que permita individualizar al competidor. Identificará su ensayo con el código único

asignado que deberán incluir en el pie de página de su texto.

8.1 Tiempo máximo de la prueba. Se destinarán dos (2) horas (120 minutos) para la realización de toda la actividad.

9. Criterios de evaluación para prueba de ensayo: Argumentación (Desarrollo del tema, conceptualización, calidad del contenido, pertinencia de la información presentada, comprensión, profundidad analítica, fortaleza de los resultados y calidad de las conclusiones) 50% Estructura (presentación, organización, inteligibilidad y claridad expositiva del texto) 30% Redacción (Uso del lenguaje técnico, terminología adecuada y corrección en el manejo de expresiones académicas) 20%.

9.1 De los resultados. Los resultados finales serán publicados a más tardar el día 17 de octubre de 2025 y durante la ceremonia de premiación de las pruebas y clausura de OLIMPIJURIS UA 2025. Se premiarán los tres primeros lugares en orden ascendente tercero, segundo y primer lugar, siendo el primero el que mayor puntuación haya obtenido por los jurados y así hasta ocupar la segunda y tercera plaza de los ganadores. En caso de empate entre ganadores, habrá una tercera evaluación definitiva por un par evaluador escogido por la organización. Todas las fases de la prueba de ensayo seguirán las reglas indicadas en este documento.

10. De la Premiación. Se entregará certificación electrónica de participación dirigida únicamente a la institución de educación superior representada por el concursante en la prueba de ensayo. Se entregará DIPLOMA OLÍMPICO electrónico a la institución de educación superior representada por el/la concursante ganador(a) en las categorías de primero, segundo y tercer lugar, de prueba de ensayo. Se entregará MENCIÓN OLÍMPICA electrónica a los ganadores. A discreción de la Organización a los competidores ganadores de primero, segundo y tercer lugar, podrá reconocerles premios en especie.

10. Publicación. El ganador del primer lugar de la prueba de ensayo, y de acuerdo a los lineamientos del comité editorial, podrá presentar un trabajo para publicación ante la Revista Legem de la Facultad de Ciencias Jurídicas, el cual deberá estar realizado en coautoría de un docente-tutor de su institución.

11. Contactos. XII Olimpijuris 2025: Todas las comunicaciones con la Organización, incluyendo los pedidos de interpretación de las bases de convocatoria- reglas y reglamentos de pruebas, deben dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: olimpijuris@mail.uniatlantico.edu.co



XII OLIMPIJURIS